

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Revilla del Campo (Burgos), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto 293/1989, de 14 de diciembre («Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 241, de 14 de diciembre).

Primero. – Por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural de 24 de julio de 2008, se aprobó el acuerdo de concentración de la zona de Revilla del Campo (Burgos), tras haber introducido las modificaciones oportunas en el proyecto modificado, como consecuencia de la encuesta llevada a cabo, conforme determina el art. 40.3 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el art. 47.2 de dicha Ley.

Segundo. – Que el acuerdo de concentración estará expuesto al público en el local del Ayuntamiento de Revilla del Campo, durante treinta días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercero. – Que durante dicho plazo podrá entablarse por los interesados recurso de alzada ante la Excm. Sra. Viceconsejera de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las oficinas de la Delegación Territorial expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, o en cualquier lugar de los señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del artículo 52 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, todo recurso administrativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación Territorial la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. La Viceconsejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, acordará al resolver el recurso la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refiera a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Burgos, a 25 de julio de 2008. – El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Manuel Junco Petrement.

200806174/6103. – 68,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

POLICIA LOCAL - ADMINISTRACION GENERAL

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación

se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

Exp./Año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
010292/2008	Adrián González, María Jesús	13143015-X	02/04/2008	60,00
010293/2008	Adrián González, María Jesús	13143015-X	02/04/2008	60,00
005290/2008	Alonso Cuesta, Jesús Melchor	13160157-V	26/02/2008	60,00
001692/2008	Alonso Merino, Alejandro	71262049-E	19/10/2007	96,00
005833/2008	Anton, Emil	X6768701-P	25/02/2008	60,00
003982/2008	Apolo Rodríguez, Adriana Gabriela	00050022-	07/11/2007	96,00
013793/2008	Aragón Gonzalo, José Manuel	15887598-A	01/05/2008	60,00
005782/2008	Arranz Santaolalla, Aroa	71122391-C	28/10/2007	96,00
003102/2008	Arroyo Ojeda, Antonio	13043087-V	29/01/2008	60,00
006383/2008	Artola Galiana, Alejandro	71275475-Q	27/11/2007	150,00
008400/2008	Ausín Martínez, María Angeles	71251599-Z	27/03/2008	60,00
005217/2008	Ausín Portal, Carmelo	13062383-Q	21/01/2008	96,00
007111/2008	Azpeleta López, Gregorio	13162667-C	31/12/2007	96,00
006825/2008	Baill, Abdelaziz	X5768310-W	12/12/2007	150,00
011147/2008	Baill, Abdelaziz	X5768310-W	03/04/2008	60,00
003373/2008	Balogh, Alexandru Ramiro	X6436777-C	19/01/2008	60,00
004858/2008	Barrul Borja, Isaac	09780588-E	04/01/2008	60,00
009403/2008	Battaner Ruiz, Juan Ignacio	13145139-H	01/04/2008	60,00
004787/2008	Bobis Ares, Luis Tomás	13168221-P	06/02/2008	60,00
004081/2008	Box Bobo, María	71268244-F	25/11/2007	96,00
010370/2008	Bueno Alonso, María Teresa	13093276-C	02/04/2008	60,00
010371/2008	Bueno Alonso, María Teresa	13093276-C	02/04/2008	60,00
003154/2008	Cabrera Iglesias, María Carmen	11630344-A	17/01/2008	60,00
004604/2008	Calleja Ruiz, Raúl	13164381-D	22/02/2008	60,00
005887/2008	Camino Salceda, Ana Belén	13155245-G	18/02/2008	60,00
011985/2008	Carcedo Ballorca, Angel	13044374-Q	04/04/2008	60,00
013121/2008	Carcedo Ballorca, Angel	13044374-Q	07/04/2008	60,00
012742/2008	Carcedo Ballorca, Angel	13044374-Q	05/04/2008	60,00
012924/2008	Carcedo Revenga, Miguel Angel	13158641-L	07/04/2008	60,00
005147/2008	Carcedo Revenga, Miguel Angel	13158641-L	14/02/2008	60,00
020264/2007	Casabella Llado, María Assumpta	38800147-K	18/09/2007	96,00
003516/2008	Castellanos Ibeas, Ignacio Félix	13121548-W	06/01/2008	96,00
005882/2008	Castro Mendoza, Enrique	71309225-W	19/02/2008	60,00
005600/2008	Castro Mendoza, Enrique	71309225-W	19/11/2007	96,00
000896/2008	Celis Cantero, Jorge	71272395-H	20/09/2007	96,00
014520/2008	Condado González, Jesús Antonio	13143213-R	08/04/2008	60,00
019997/2007	Core Aranda	B0939308-3	22/01/2008	600,00
004282/2008	Cramba, Cristian	X6692392-J	04/02/2008	60,00
010170/2008	Cristóbal Saiz, José Ramón	13100734-A	02/04/2008	60,00
003427/2008	Cruz de la Rodríguez, Samuel	X7376651-E	20/02/2008	60,00
002046/2008	Cuesta Tamayo, Juan Carlos	71281214-M	23/10/2007	150,00
017288/2008	Cueva Puente, Teresa	13036480-B	22/04/2008	60,00
004706/2008	Cuichan Cabrera, Segundo Manuel	X3175806-N	25/02/2008	60,00
004949/2008	Dimitrinov Petkov, Vladimir	X3054084-Y	01/02/2008	60,00
010310/2008	Domingo Cortés, Luciliano	71234908-K	02/04/2008	60,00
003470/2008	Egido Martínez, Lucio	13047273-V	11/01/2008	60,00
008669/2008	Escudero Cuevas, Moisés	13166174-P	05/01/2008	96,00
003144/2008	Esteban Antón, Eduardo	13074703-P	10/01/2008	60,00
004754/2008	Estefanía Vilumbrales, Jairo	71290068-G	01/02/2008	60,00
009449/2008	Fernández González, Elena	71261280-N	01/04/2008	60,00